



Ilustre Municipalidad  
La Cisterna

RESOLUCION N° 0157

ADJUDICACION LICITACION 2765-41-L124  
INSUMOS PARA REP. DE ALARMAS COMUNITARIAS

LA CISTERNA,

05 MAR 2024

**VISTOS:**

1.- La Solicitud N°242 de la Dirección de Prevención del Delito, Seguridad Comunitaria e Inspección, mediante la cual se requiere gestionar la compra de insumos para reparación de Alarmas Comunitarias, según consta en el ID 2765-41-L124 del Portal Mercado Público. -

2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento 2977 de fecha 19 de junio del 2013 mediante el cual se delega en el director de Administración y Finanzas la firma de las Resoluciones que se deban publicar en el Sistema de Información, Portal Mercado Público;

**CONSIDERANDO:**

1º.- Lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. El Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas;

2º.- Que, en el aludido proceso fueron ingresadas 04 ofertas de las cuales 02 cumplieron con los requisitos indicados en las Bases, y cuyos nombres se indican en Cuadro Comparativo y Tabla de Evaluación de ofertas.

**RESUELVO**

1.- **ADJUDIQUÉSE** a la Empresa "**SEGURIDAD FS SPA**", R.U.T.: **76.290.039-4** para la compra de insumos para reparación de alarmas Comunitarias, según consta en ID 2765-41-L124 del Portal Mercado Público, solicitados por la Dirección de Prevención del Delito, Seguridad Comunitaria e Inspección, cuyos antecedentes se adjuntan a la presente Resolución. -

2.- **PAGUESE**, el monto de esta contratación que asciende a la suma total de \$ 5. 306.805.- (Cinco millones trescientos seis mil ochocientos cinco pesos) con I.V.A. incluido, previa recepción conforme de lo solicitado, presentación de Factura y Vº Bº Prevención del Delito, Seguridad Comunitaria, quien actúa como Unidad Técnica. -

3.- **IMPUTESE** el gasto al Ítem 2152204999, Fondo Municipal Vigente.

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, portal Mercado Público. -

  
LUCY CIFUENTES HAZIN  
DIRECTORA(S) ADMINISTRACION Y FINANZAS  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

LCH/LCH/ebs

**DISTRIBUCIÓN:**

Dirección de Finanzas

Dirección Asesoría Jurídica

Dirección de Control

Archivo.-